

LA UNIDAD CATÓLICA,

ÓRGANO

DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS

DE LAS BALEARES.

SEGUNDA SERIE.

Esta Asociación no solamente esquivada sino que rechaza todo cuanto pueda dar ni aun sombra de pretexto para que se la confunda con ningún partido político.

MANIFIESTO DE LA CENTRAL DE MADRID.

Sabemos desde ahora que se intentará negarlo; conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

IDEM.

EL GRAN PROBLEMA DEL SIGLO.

V Y ÚLTIMO.

En la enmienda presentada por algunos diputados demócratas al proyecto de contestación al discurso de la corona en la actual legislatura, se leen estas notables palabras: «Los representantes de la nación..... consideran poco favorable á los intereses de la situación revolucionaria una condescendencia excesiva con la que en otro tiempo fué corte de Roma, la cual nunca quiso reconocer los adelantos de la política y la civilización moderna; y pruebas fehacientes de esto son la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus* que la acompaña.» (SESION DEL 18 MAYO DE 1872). ¡Válame Dios! si no habrían leído la encíclica ni el *Syllabus* los representantes de la nación que firmaban la enmienda! De la simple lectura de aquel documento se desprende cuán injustas sean estas imputaciones con que se acrimina á la Iglesia católica, imputaciones que, sea dicho de paso, no pueden ser hijas sino de la ignorancia ó de la mala fé, ó de ambas cosas juntamente. ¿Que la Iglesia no quiso nunca reconocer los adelantos de la política y de la civilización moderna? Véase como se espresa el soberano pontífice en la alocución *Jam dudum*, citada en la proposición 80 del *Syllabus* referente á la moderna civilización: «Llámesse á cada cosa por su nombre, y echaráse de ver que esta santa sede es siempre consecuente consigo misma. Ella

efectivamente fué la protectora y sostenedora de la verdadera civilización; los monumentos de la historia elocuentemente atestiguan y comprueban que en todos los siglos la santa sede ha sido quien ha hecho penetrar en los países mas lejanos y mas bárbaros del universo la verdadera humanidad, disciplina y sabiduría. *Pero si con el nombre de civilización quiere entenderse un sistema inventado precisamente para debilitar, y quizás tambien para acabar con la Iglesia de Cristo, jamás podrán conformarse con semejante civilización la santa sede y el romano pontífice.»* (ALOC. DEL 18 DE MARZO DE 1861). Véase lo que dice respecto á los adelantos de la política: «No puede objetarse que esta sede apostólica haya tenido cerrados los oídos en lo concerniente al principado civil y á las peticiones de los que manifestaron deseos *de un régimen mas libre.»* (ID.) Y por último léanse las siguientes palabras escogidas entre otras mil que pudieran citarse de este documento *fehaciente*: «Si en estos últimos tiempos se nos dieron consejos respecto de la administración civil, no ignorais, venerables hermanos, que los hemos admitido, á escepcion de *uno solo* que hemos rechazado, porque no se referia á la administración civil, sino que al contrario se encaminaba á hacer que consintiéramos en la espoliación ya ejecutada.» (ID.) Siendo esto así, digase enhorabuena que *la que fué corte de Roma* ha condenado en el *Syllabus* los adelantos de la política y de la civilización;

pero entiéndase que se trata de la política atea y, para valernos de la frase que hoy está de moda, de la civilización del *petróleo*.

Y ya que hablamos del *Syllabus*, parécenos que no será fuera de propósito una breve digresión para hacer notar cuán malamente haya sido interpretado por muchos de aquellos, que afiliados á algun partido, convirtieron las proposiciones de aquel índice en un arma política de mala ley y peor temple, echando mano de ellas, los unos para herir y debilitar al catolicismo, los otros para defender una política determinada y vencer y humillar á sus adversarios, sellando su frente con la infamante marca de la heterodoxía. No, la Iglesia ni en el *Syllabus* ni en ningun tiempo ni lugar ha condenado los adelantos de la política, ni se ha pronunciado á favor de forma alguna de gobierno: lo que sí ha herido siempre con el rayo del anatema es la impiedad y sus errores; y sabido es que esta se sienta igualmente en los escaños de un congreso democrático que en el trono de los reyes absolutos, que con la misma facilidad se introduce en el ánimo de un ministro constitucional, que somete á su imperio al privado de un monarca poderoso. ¡Cuántos y cuán lamentables ejemplos no registra de ello en sus páginas la historia de las naciones!

Y para que se vea cuán descaminados van los que en sentido contrario opinan, haremos una sencilla observación: ¿no se ha dicho que en el *Syllabus* estaba condenada la doctrina de la soberanía del pueblo? Pues bien, veamos lo que á este propósito se lee en la encíclica *Quanta cura*: «Algunos, despreciando y dejando á un lado los principios de la sana razón, se atreven á proclamar que la voluntad del pueblo, manifestada por la opinion pública que dicen, ó por otro medio, constituye la suprema ley *independiente de todo derecho divino y humano*.» (8 DICIEM. 1864). ¿Se reprueba aquí forma alguna de gobierno? No, lo que se condena es el error de que *independientemente de todo derecho divino y humano* constituya ley suprema la voluntad del pueblo. ¿Por ventura no seria igualmente absurdo y reprobable este principio aplicado á

otra política cualquiera? Hagamos la contrapueba, sustituyamos la palabra *pueblo* con otra palabra formulando la proposición en estos términos: «La voluntad del *rey* constituye ley suprema *independiente de todo derecho divino y humano*.» ¿No resulta una proposición en el mismo grado censurable que la otra? La cuestión nos parece sencilla en extremo, de suerte que no acertamos á explicarnos cómo hayan podido esparcir sobre ella oscuridad y confusión las argucias y sutilezas de amigos y adversarios. ¿Por qué no han de atender unos y otros á que el *Syllabus* condena solo los errores reprobados por la sana razón y los eternos principios de la moral, y que prescinde de toda política, por cuanto en esta, sea cual fuere su forma y denominación, pueden aquellos errores infiltrarse fácilmente?

Pero precisemos la cuestión: ¿el catolicismo es contrario á los adelantos de la política y la civilización moderna? ó mejor ¿se opone al desenvolvimiento de la libertad civil y política de los pueblos? Hemos dicho ya que caben dentro del catolicismo y pueden armonizarse con sus creencias y su moral, así la república como la monarquía, así el régimen representativo como las formas absolutistas: en estas materias la Iglesia no se ingiere, dejando completa libertad á los pueblos de constituirse como juzguen mas conducente á su bienestar é interés materiales. No obstante, si se observan sus tendencias, si se examina el influjo permanente de sus doctrinas sobre el espíritu de los pueblos, y la dirección que ha imprimido á la marcha progresiva de la humanidad, preciso será convenir en que al catolicismo se debe el establecimiento y arraigo de las instituciones libres y los adelantos de la política moderna en lo que tiene esta de justo y razonable.

La independencia del poder espiritual, proclamada y sostenida con firmeza y vigor desde los primeros dias del cristianismo, debió tener una trascendencia incalculable, viniendo á ser como la primera piedra de los robustos cimientos en que habia de descansar la libertad civil y política de las naciones. El *oportet obedire magis Deo quam hominibus* de los apóstoles, y el *non possumus* del gefe de la

Iglesia, encierran profunda filosofía, y hasta no dudaríamos añadir que constituyen una de las leyes que han presidido al desenvolvimiento de la historia, considerada bajo el punto de vista político y social. Cuando aquella voz enérgica y severa al par que atenta y respetuosa resonó por primera vez en medio de las sociedades humanas y penetró en el palacio de los Césares, puede decirse que se dejó oír el primer eco de la libertad, anuncio y precursor de la civilización y cultura de las generaciones venideras. Entonces se recordó á los supremos gobernantes una verdad completamente olvidada en los infaustos días del paganismo, y que con harta frecuencia se ha echado en olvido también en los siglos posteriores; es á saber, que la autoridad civil no puede obrar con absoluta independencia y sin atenerse á ciertas restricciones que limitan su poder y su esfera de acción. Entonces la santa libertad y la digna é inflexible entereza con que la Iglesia arrostró el despotismo de los Césares, hizo dar un gran paso hácia la emancipación y libertad de los pueblos; porque la potestad eclesiástica, señalando una línea divisoria entre ella y la secular, hizo comprender á esta que sus atribuciones debían ser siempre reguladas por la razón y la justicia, y que si se desviaban de las eternas leyes de la moral, quedaban desde luego despojadas de todo valor y eran impotentes para ligar la conciencia de sus súbditos.

Esta distinción y separación de poderes, introducida por la Iglesia en medio de las sociedades, minó sordamente la base en que estribaba la fuerza del despotismo, y preparó su ruina para los tiempos venideros; y si bien pasáronse largos años antes que apareciesen á la luz del día los maravillosos efectos de aquel trabajo oculto y silencioso, debe tenerse en cuenta que esta es la ley que rige en materia de transformaciones sociales, que se efectúan siempre al pausado compás y lento andar de los siglos. Y como quiera que sea, ¿quién no vé que el poder civil, encerrado por la Iglesia en un círculo más estrecho, tenía que perder necesariamente parte de su libertad en beneficio de la de los pueblos? A medida que

estos avanzaban en la senda de la perfección moral y en el conocimiento de los deberes religiosos, debían sentirse más fuertes, más libres y llenos de resolución y energía para resistir á las arbitrariedades del despotismo, siempre que fuese osado á penetrar en el santuario de la conciencia. Así es que los mártires del cristianismo fueron las primeras víctimas de la libertad, que sucumbieron luchando con la opresión y la tiranía. Aquella sangre preciosa que regó el árido suelo del paganismo, teatro de tantas miserias y horrores, fué la que allanó el camino al reinado de la libertad que había de derramar los ricos dones de la civilización sobre los pueblos. Así lo exigía la fuerza misma de los sucesos y la influencia lógica de las ideas, que en un plazo más ó menos largo siempre triunfa.

Desde el día, pues, en que hubo un pueblo numeroso, cual lo era el cristiano ya en los primeros siglos, que se sintió animado de valor para hacer rostro á las absurdas pretensiones del despotismo imperial que se atrevía á pisar los lindes de la conciencia, desde aquel día conoció el hombre su dignidad, y apreciándola en lo que valía, tuvo bastante decisión y arrojo para impedir que fuera degradada y envilecida bajo la opresora planta de un tirano. Al principio el hecho se limitó á los asuntos de pura conciencia, ó sea á los principios religiosos; más tarde, á medida que el calor de la fé y el influjo del tiempo fecundaban aquellas preciosas semillas, debió trascender á la región de los intereses políticos y sociales. Este tránsito se comprende y explica fácilmente: una vez penetrado el hombre del profundo sentimiento de sus deberes para con Dios, y convencido de que estos están fuera del círculo en que la autoridad civil debe ejercer sus atribuciones, muy natural era que esta dejase de aparecer como una divinidad augusta cuyas resoluciones debiesen acatarse sin exámen ni género alguno de reserva. Conocióse desde entonces que más allá de aquella autoridad existe la de Dios, que es la regla y norma de todas las demás que acá abajo residen, deduciéndose de aquí la consecuencia de que al hombre le asiste un incon-

testable derecho á no ser turbado por el poder civil en el ejercicio del bien que otro poder superior á este le prescribe. Así es como la independencia de la Iglesia, establecida desde los primeros siglos y consolidada con la generosa sangre de los mártires, creó en el pueblo cristiano un derecho contra el cual vinieron á estrellarse las demasías de los reyes. Cuando estos se entrometían en los asuntos religiosos, cuando alargaban su mano sacrílega al sagrado de la conciencia, los cristianos levantaban su voz y les decían: «No podemos obedeceros; os habeis escedido de vuestras facultades; os habeis colocado en un terreno en el cual no se conocen los nombres de rey ni de vasallo. Aquí no hay mas que criaturas y Criador, ante cuya suprema soberanía gobernantes y gobernados somos iguales, y debemos humillar nuestra frente para adorar su grandeza y acatar sus sabias disposiciones.» Proclamado de esta suerte el derecho en el orden religioso, ¿no debía proclamarse igualmente en el moral y mas ó menos tarde en el civil y político? Una idea entraña la otra, y cuando esto sucede, el tiempo se encarga de desarrollar las consecuencias, si bien lo efectúa con aquella lentitud con que suelen fermentar las ideas nuevas en el seno de las sociedades.

En efecto, la religion emancipada de la potestad civil se convirtió naturalmente en centinela avanzado de la moral, dando el grito de alarma siempre que los derechos de esta eran violados por los reyes. Siempre que los pueblos eran vejados por las violencias de aquellos que los gobernaban, la Iglesia á nombre de la moral ultrajada levantaba la voz para reprobador los abusos de los poderes arbitrarios, y recordar á los audaces opresores que su principal deber era labrar la felicidad de los pueblos cuyos intereses les estaban confiados. Sus ecos no eran perdidos; sus palabras, espresion de la verdad, no podían ser palabras vanas; los pueblos las recogieron, y aprendieron de ellas que tenían derecho á ser gobernados conforme á razon y segun los principios de la equidad y la justicia, y que no debían serlo nunca á medida del gusto y con-

veniencia de los que manejaban las riendas del poder. Conocido el derecho, debía suceder lo que realmente sucedió, y fué que al verlo conculcado, los pueblos reclamaron, y á fuerza de reclamaciones, de lucha, de valor y de constancia, alcanzaron finalmente su objeto.

No se nos diga que trazamos una historia imaginaria vaciada en el molde de opiniones preconcebidas: nada de eso; ahí están los hechos, cuya voz imparcial debe imponer profundo silencio á las mezquinas preocupaciones de escuela ó de partido. ¿Puede negarse por ventura que la Iglesia haya enseñado siempre una moral, que si bien robustece el principio de autoridad haciéndola derivar del mismo Dios, ataja no obstante en su origen toda arbitrariedad y hasta el mas ligero abuso del poder? ¿Puede negarse que la Iglesia, si bien inculca en el ánimo de sus hijos veneracion y acatamiento á las autoridades constituidas, no dejó nunca de ponerse al lado de los pueblos para escudarlos con su proteccion y demandar justicia en favor de los débiles y oprimidos? La moral católica ahí está, cualquiera puede leerla en nuestros mas insignes escritores; todos ellos á una recuerdan á la autoridad que el constante afan de sus cuidados y desvelos debe encaminarse al bien de sus gobernados, segun la máxima de san Pablo que dice que los gobernantes son ministros de Dios constituidos para promover y realizar la felicidad de los pueblos: *Dei enim minister est in bonum*. Los hechos, resultado práctico de esa moral sublime, se encuentran esparcidos en abundancia por el vasto campo de la historia; no hay mas que recogerlos. ¡El campo es estenso en demasía para encerrarlo en los límites de un artículo: diremos no obstante que la Iglesia con su doctrina de la igualdad absoluta de los hombres ante Dios limó sor-damente las cadenas de la esclavitud, padron de ignominia de la civilizacion del mundo antiguo, y con su espíritu de caridad y con los medios prácticos de que echó mano para mejorar la triste condicion del esclavo, logró por fin que desapareciera para siempre ese feo borron de los códigos de las naciones eu-

ropeas. Diremos que se eche una ojeada sobre la edad media, sobre esa edad retratada con tan negros colores por pinceles aviesos y tan injustamente calumniada. Por aquellos tiempos el catolicismo era la única religion de las sociedades europeas, la única que animaba con su espíritu é imprimía sus tendencias á las leyes, á las costumbres y á las instituciones entonces dominantes: si el catolicismo fuese contrario al desenvolvimiento y progreso de la libertad civil y política, claro es que nunca como entonces se hubieran visto estas constreñidas y aherrojadas; sin embargo en aquellas sociedades en embrion todavía, ¿no brotan por do quier *fueros, privilegios, libertades, cortes, estados generales, municipalidades, jurados* y otros cien y cien gérmenes de civilizacion que presagiaban el nacimiento de la libertad, cuya aurora iluminaba ya el lejano confin del horizonte?

Verdad es que aquellas libertades perecieron mas tarde á manos de los poderes absolutos; pero ¿cuándo, cómo, por qué causa perecieron? Perecieron cuando escesivamente engrandecida la autoridad real concibió recelos y temores de la eclesiástica, entrando respecto de ella en las vias de oposicion y resistencia; perecieron cuando hasta los mismos poderes católicos, segun la feliz espresion de un célebre orador, «alargaron su mano sacrilega al incensario para hacerlo juguete de la espada.» ¿Cuándo se arrumbaron en nuestra patria aquellas respetables instituciones, á cuya sombra prosperaban insensiblemente las libertades políticas? ¿No fué durante la dinastía austriaca y la borbónica, en las que, en espresion de Balmes, se guardaban como un depósito sagrado las tradiciones de resistencia á la corte de Roma? Carlos V en 1539 disolvió las cortes de Toledo, las últimas que constituidas segun las antiguas leyes, vieron reunidos los brazos del clero, de la nobleza y del pueblo. Desde entonces las cortes de Castilla quedaron reducidas á una débil sombra de lo que antes fueran, y lo que es peor todavía, se convirtieron en ciego instrumento de la voluntad del monarca. Mas tarde la dinastía de Borbon aclimató en nuestro suelo

el absolutismo de Luis XIV, acabando con los últimos restos de nuestras antiguas libertades.

Y ya que hemos nombrado á Luis XIV, ¿no es muy digno de notarse que cabalmente el monarca católico que llevó mas adelante su oposicion á la corte de Roma, apoyado en las regalías y en las pretendidas libertades de la iglesia galicana, fué quien formuló su exagerado absolutismo en la célebre frase *el estado soy yo?* ¿Y no pudiera decirse otro tanto, y mucho mas todavía, del emperador José II de Alemania? Pero creemos que con lo espuesto hasta aquí, basta para confirmar la exactitud de nuestras observaciones.

Así pues, la razon y la historia de consuno nos prueban que la distincion y separacion de las dos potestades, la secular y la eclesiástica, introducida por el catolicismo, es el origen y el mas firme sosten de la libertad civil y política de las naciones.

Y si ahora examinamos el reverso de la medalla, es decir, la conducta que sobre el particular han observado las revoluciones modernas, nos convenceremos mas y mas de esta verdad, pues descubriremos en ellas una tendencia muy pronunciada á reunir en una sola mano aquellas dos potestades. Y cierto que las revoluciones modernas, aunque lleven escrito en su bandera el nombre de *libertad*, jamás podrán eximirse á los ojos de la historia imparcial de la merecida nota de despotismo y tiranía.

JUAN MAURA PRO.

SERMON

PREDICADO

EN LA INAUGURACION DEL SÍNODO DE JAEN

POR D. MANUEL MUÑOZ Y GARNICA,

canónigo Lectoral y secretario del Sínodo.

*Convocatis autem duodecim apostolis,
dedit illis virtutem et potestatem super
omnia demonia et ut languores curarent.*
LUCAS, IX. 1.

EXCMOS. SEÑORES:

El evangelista san Lucas nos refiere que Jesucristo señor nuestro, habiendo convocado á los doce

apóstoles, les dió potestad sobre todos los demonios, y virtud para sanar todas las dolencias. Con esta preparacion entró á hablarles del reino de Dios, reino que los predicadores del santo evangelio habrían de estender sobre la haz de la tierra. Por último, el divino maestro dió á sus amados discípulos las instrucciones necesarias para que desempeñasen con acierto las obligaciones de su ministerio sagrado. No debiera carecer de los medios de accion un ministerio como el del sacerdocio cristiano, instituido por el Hijo del hombre para ser la luz del mundo y la sal de la tierra.

Todo el plan divino se nos revela en la constitucion de la Iglesia. A uno de los apóstoles puso el Señor por cabeza del apostolado y supremo pastor de la Iglesia universal; á los restantes confirió el poder de apacentar y dirigir las iglesias particulares. Quiso tambien el Señor que los obispos se congregaran para deliberar y decidir sobre los intereses de toda la cristiandad ó de cada provincia eclesiástica, y que sus decretos, autorizados con el infalible magisterio del Espíritu Santo que descendió del cielo á la tierra para enseñar á los hombres toda verdad, adquiriesen á los ojos del pueblo como una fuerza nueva, sacada de la autoridad del número y de la solemnidad de las decisiones. Tal es el origen de las asambleas conciliares, á que se asemejan estas otras asambleas eclesiásticas, en las cuales el obispo anuncia con mayor solemnidad sus decisiones, ó propone al santo sínodo las materias que conviene tratar para defender el reino de Dios, reformar la disciplina, fomentar el espíritu cristiano, ó adoptar aquellas medidas que sean menester segun los tiempos y circunstancias. Sin duda la Iglesia de Dios está indisolublemente unida con su divino esposo, ya se la considere dispersa, ya congregada: pero lo estará con mayor razon, y de una manera mas sensible, y por una presencia mas íntima, cuando en el santo templo y asistidos por las oraciones de los fieles se junten el obispo y el clero para tomar resoluciones comunes.

Como veis, mis queridos hermanos, aquella primera congregacion en que el divino maestro aparece rodeado de sus amados discípulos, determina el carácter de estas asambleas: y así como el supremo pastor convoca á los apóstoles, segun nos refiere el evangelista san Lucas (*convocatis autem duodecim apostolis*), así en estas otras asambleas el obispo convoca á su clero y á su pueblo, y con un fin semejante, para defender el reino de Dios; y si nosotros fuéramos humildes como el Señor es misericordioso, de aquí sacaríamos la virtud nece-

saria para sanar nuestras dolencias y curar con espíritu de caridad las dolencias de nuestros prójimos.

El respeto que me inspira el santo sínodo y la gratitud que debemos á las autoridades superiores de esta provincia, no menos que á las ilustres corporaciones que honran con su presencia esta solemnidad, están señalándome la materia de mi discurso. Yo hablaré primero acerca de la importancia de estas asambleas, y despues llamaré vuestra atencion hácia el señalado favor que la divina Providencia nos dispensa en estos dias, permitiendo que vuelvan aquellos tiempos en que tan frecuentes eran las asambleas conciliares para gloria de la religion y bien de la sociedad.

I.

Hablar de los concilios seria evocar todas las glorias de la Iglesia; mas no siendo mi ánimo abarcar el asunto en toda su extension, me limitaré á decir que á los concilios debemos la fórmula precisa del dogma cristiano y la exposicion de la moral del evangelio en toda su pureza. A los concilios debemos las reglas de disciplina que hicieron del sacerdocio católico la primera magistratura del mundo, ya se considere la gravedad de sus costumbres, ya la sublimidad de las funciones que ejerce, ya la grandeza de las instituciones por la Iglesia creadas, ya la superioridad de las leyes que interpreta y aplica y; tambien quisiera añadir que la historia de los concilios encierra toda la vida de las naciones modernas, puesto que á la Iglesia deben el haber sido formadas, y luego de formadas, el ser en todo tiempo defendidas.

Todavía no puede tocarse este punto impunemente. Han caido por el suelo muchas preocupaciones, mas no se ha perdido la costumbre de atribuir á la Iglesia pretensiones teocráticas. Apenas damos señal de vida, cuando se nos echa en cara que nuestro reino no es de este mundo.

Ciertamente, mis queridos hermanos, el reino de Cristo no es un reino de este mundo: ¿cómo pudiera serlo? aquí no ha tenido su principio, y su fin no es la tierra, sino el cielo: mas hasta tanto que llegue el dia del juicio final, el reino de Jesucristo se cumplirá en este mundo, y estará relacionado con todos los sucesos de la historia. ¿Cuáles podrán ser estas relaciones?

La Iglesia es ante todo una sociedad espiritual: Jesucristo la instituyó para la salvacion de las almas. ¿Cómo llenará su mision? ¿de qué manera se ha de poner en contacto con los espíritus? Es pre-

ciso poner los ojos en la tierra. Si imaginamos un estado social imperfectísimo, muy cerca del aislamiento del estado salvaje, no podremos suponer que la Iglesia viva con toda la organización que le corresponde dentro de esa sociedad tan imperfecta, que no ha salido todavía, como dicen los naturalistas, del estado inorgánico: mas podrá suponerse que en medio de gentes bárbaras habite un pobre misionero, y este heroico representante de la Iglesia católica procurará la salvación de las almas con el auxilio de Dios. Su palabra de vida, su doctrina de verdad, el espíritu propagandista de la santa Iglesia salvará las almas, formará un pueblo y esparcirá las semillas de la civilización, que darán sus frutos en un estado menos imperfecto. Muchas veces ha obrado el cristianismo estas maravillas, puesto que el evangelio lleva el espíritu de sociabilidad á todas partes.

Si suponemos una sociedad mas ó menos perfecta, concebiremos sin dificultad alguna las relaciones que con ella ha de tener una sociedad espiritual. Tiene la Iglesia su símbolo, su doctrina, su templo, su altar, su sacrificio, sus ritos, sus leyes, sus ceremonias, su gerarquía, su magisterio, su tribunal y su escuela. Enseña, predica, catequiza, bendice, santifica y consagra. Acomódase, pues, á un estado social relativamente perfecto, y la sociedad misma necesita en el orden temporal del concurso de la santa Iglesia, porque la sociedad no se concibe siquiera si no le damos por base el principio religioso.

Tal vez esa sociedad se perturba con motivo de dolorosas escisiones ó con ocasion de funestas doctrinas, cuya acción disolvente conoce la Iglesia mejor que nadie. En este caso la Iglesia usará de su autoridad, no dejará ocioso su magisterio, reunirá sus concilios, se valdrá de todos sus recursos para acabar con aquellas perturbaciones y quitar á los errores que se propagan su falso prestigio. Este ha sido el fin de tantas heregías, que hubieran destruido la sociedad si la Iglesia no las arrancara de raíz. Esto hizo la Iglesia muchas veces protegida por la virtud del Altísimo, de quien dice el rey profeta: *correxit orbem terræ* (1).

Supongamos finalmente que la sociedad, extraviada por el espíritu de rebelión, se descompone y se precipita arrastrada por una reacción naturalista: supongamos que la corrupción de las costumbres hace inevitable su caída, y que la acción de la Iglesia para preservarla de su ruina no es tan poderosa que logre detenerla en la fatal pendiente. ¿Qué

sucedará? La sociedad se disuelve, y nadie se asusta: clama la Iglesia, y no se la oye. ¿Será que su misión ha concluido? No ciertamente. Podrá repetirse aquel grito—*los dioses se van!*—que oyeron los antiguos paganos: pero si los dioses se van, si los reyes se van, si las creencias se van, si las costumbres se van, los pueblos no se quedan: los pueblos se van tambien, y todo se destruye, quedándole á la Iglesia quebrantada por el general estrago una tarea difícilísima, pero necesaria, la tarea de restaurar los principios sociales y dar una vida nueva á los pueblos devorados por la anarquía. Por consiguiente, la Iglesia no se desvía de su santa misión ni se sale de sus atribuciones divinas, cuando se preocupa en una justa medida de las condiciones que pudieran asegurar y garantizar la estabilidad de un orden social, cuyo destino se relaciona con el suyo.

Vosotros diréis, mis queridos hermanos, que la Iglesia en sus concilios se ocupa siempre de la salud de las almas; pero que aun refluendo en bien de las naciones la vida de tan ilustres asambleas, exageramos la importancia de los sínodos diocesanos, á los cuales no son aplicables las consideraciones que estamos haciendo.

Cierto que los sínodos tienen una órbita mas pequeña, pero nada hay pequeño en la Iglesia de Dios: todo recibe en ella amplias proporciones. Desde la cima de nuestras montañas casi se descubren los restos de la antigua y famosa Ilíberis, donde se celebró al principiarse el siglo iv de la era cristiana, no un sínodo, sino un concilio, pero compuesto de muy pocos obispos, al que asistieron prebostes y sacerdotes de esta nuestra antigua diócesis: y sin embargo, muchos cánones de aquella pequeña asamblea fueron aceptados y reproducidos por la primera asamblea general que celebró la Iglesia en Oriente (2). La misma razón tenemos para ponderar la importancia de los sínodos diocesanos, pues que de ellos salieron reglamentos utilísimos y aun admirables instituciones; siendo oportuno recordar que hace 480 años ordenó el sínodo de Jaen el establecimiento de estudios sagrados y profanos, casi dos siglos antes que el santo concilio de Trento ordenara la creación de los seminarios conciliares, uno de los hechos mas gloriosos de la historia eclesiástica en los tiempos modernos.

Son por lo tanto infundadas, Escmos. Señores, las prevenciones contra la intervención de la Iglesia:

(2) El concilio I de Nicea reprodujo cinco. Otros concilios, el primero de Arlés, el de Sárdica y uno de los Toledanos reprodujeron varios cánones del célebre concilio de Ilíberis.

(1) Ps. xciv.

es inútil recordarnos á cada paso que nuestro reino no es de este mundo, aplicando de mala manera estas palabras del Salvador de los hombres, puesto que la Iglesia no se sale de sus atribuciones divinas.

Para salvarnos de grandes catástrofes no ha sido preciso en ocasiones bien señaladas que la Iglesia interviniera en las reyertas de la sociedad civil; apartada de los negocios del mundo y estraña á las pasiones mas ardientes, encauzaba los sucesos y les daba direccion. Citaré algunos ejemplos, capaces de ilustrar y desengañar á cualquiera. Me refiero en primer lugar á la gran catástrofe de Occidente, á la caida del imperio romano. ¿Qué hizo la Iglesia en aquellas circunstancias? celebrar muchos concilios, empezar como nosotros empezamos este sínodo por hacer la profesion de la fe. La Iglesia veia caerse el imperio, sentia cuartearse el viejo edificio, mas no le ayudaba á caer. Defendia el reino de Cristo, desarrollaba su símbolo, fortalecia su régimen interior. Presentia la caida del gigante, y advertida por las cartas de san Gerónimo, sabia á ciencia cierta la inminencia del formidable estrago. La Iglesia se organizaba, mientras la sociedad civil se disolvia. Vienen en efecto los bárbaros, segun se anunciaba, derriban el imperio y comienzan á destruir todos los monumentos de la civilizacion, fuese pagana, fuese cristiana; pero en el momento en que la barbarie se jactaba de su triunfo, un nuevo elemento interviene, la Iglesia; y este elemento, el único que habia conservado la integridad de sus fuerzas en medio de aquella sociedad herida de muerte, salvó la civilizacion, salvó la Europa cristiana, y la salvó con increíbles ventajas, supuesto que á la intervencion del principio religioso por el ministerio de la Iglesia católica se debió la regeneracion de la Europa y del mundo. Lo que estaba en disolucion se disolvió; lo que estaba desnivelado cayó por tierra: pero lo que estaba organizado pudo resistir al feroz ímpetu; lo que tenia espíritu y vida sobrevivió y triunfó por encima del inmenso desastre.

Algo semejante ha de suceder ahora, mis queridos hermanos. El trance no es tan peligroso, porque la sociedad se resiste á morir: mas en tanto que no desaparezcan los principios antisociales sobre los cuales se ha querido fundar el gobierno de las naciones, el peligro es muy cierto, y la disolucion de la sociedad seria con el tiempo un suceso inevitable. Esperemos en el Señor, mis queridos hermanos, que no llegarán las cosas á tan doloroso extremo. Si la sociedad se desorganiza, la Iglesia se congrega: si la anarquía devora á la sociedad civil, la anarquía no tiene entrada en la Iglesia de Dios. Sin duda ha

dejado el Señor esta esperanza á la sociedad, presa de tantas convulsiones: aquí está el punto de reunion para los pueblos dispersos; la Iglesia es la tabla de salvacion para todos los náufragos. Quiera Dios que algun dia se oiga esta voz que damos desde la orilla del mar á los confiados navegantes.

(Se concluirá.)

CRÓNICA.

Con motivo del cumplimiento del 26.º año del pontificado del gran Pio IX, llueven de Roma estos dias los mas consoladores telégramas:

13 junio.—Hoy han empezado las grandes recepciones en el Vaticano. Mil señoras de la *Union de señoras católicas* han sido recibidas en la sala ducal. La marquesa Antici Mattei ha leído un mensaje, felicitando á Pio IX por la providencial prolongacion de su vida en medio de tantas amarguras. El papa ha respondido por medio de un magnífico discurso interrumpido por frecuentes aclamaciones. Ha exhortado á las señoras católicas á distinguirse, no por el lujo y la frivolidad, sino edificando al mundo con sus obras de caridad cristiana. Continúan llegando comisiones de diferentes paises extranjeros.

15 junio.—Ayer hubo nuevas audiencias en el Vaticano. El papa recibe muchas ofrendas. Hoy ha habido una recepcion grandiosa; la aristocracia, la clase media, romanos y extranjeros estaban á miles reunidos en las salas pontificias. El papa dará mañana nuevas audiencias á la una de la tarde.

16 junio.—Unas cuatro mil personas se han reunido en el Vaticano, entre las cuales estaban representadas Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Austria y Bélgica. La multitud ocupaba un lado de la galería inferior y varias salas del museo. Al aparecer el papa se han oído entusiastas vítores. El principe de Campagnano ha dirigido un discurso á su santidad, el cual ha contestado en breves palabras felicitando por su fidelidad á los romanos, y ha dado vuelta á la sala en medio de aclamaciones. Su rostro estaba radiante. La afluencia era extraordinaria y cual no se habia visto desde la entrada de los italianos en Roma.

Cantóse un *Te-Deum* en el Vaticano á las seis de la tarde, con una inmensa afluencia de romanos que llenaba la basilica. El papa asistia á la ceremonia. Reinó el orden mas completo.

Llegan al Vaticano numerosos telégramas de todas las partes del mundo felicitando al papa.

17 junio.—El sacro colegio se ha presentado hoy á felicitar al papa, á quien el cardenal Patrizzi ha leído una esposicion en que se manifiesta por parte de los que la suscriben profunda adhesion á la santa sede. Su santidad ha contestado con un discurso.

19 junio.—El papa ha dirigido al cardenal Antonelli una carta de fecha 16 de junio, en la cual deplora el que se haya presentado á la cámara italiana la ley en que se suprimen las corporaciones religiosas en Roma. El padre santo dice que esta ley perjudica los intereses de la Iglesia, y es un atentado contra el derecho internacional de todo el catolicismo. Aunque es libre el papa, añade, no es independiente. La conciliacion es imposible, pues el papado no puede aliarse con la revolucion, y son ilusorios sus derechos y garantías.

El papa ha encargado al cardenal Antonelli que dé á conocer su situacion á los representantes extranjeros, y que proteste y reclame contra los atentados que amenazan al papa y al catolicismo.